



ACTA N° 6 CIERRE DE PERIODO PARA IMPUGNACIÓN DE CANDIDATOS A
COMISIONADO SUPLENTE DEL IAIP, SECTOR UNIVERSIDADES

A las quince horas y cuarenta minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Salón de Reuniones de la Oficina de Atención Ciudadana, ubicada en la primera planta del Edificio A-1, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en Centro de Gobierno, de la Ciudad y Departamento de San Salvador. Presentes: Por la Dirección Nacional de Educación Superior, las Licenciadas: Luz de María Martel de Sánchez y Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, en su calidad de miembros propietarios; el Licenciado Francisco Javier Rodríguez Varela en su calidad de miembro propietario por la Oficina de Información y Respuesta; la Licenciada Delmy Georgina González en su calidad de miembro propietario por la Dirección de Auditoría Interna; el Licenciado Alfonso Antonio Sánchez Machuca en su calidad de miembro propietario por la Dirección de Asesoría Jurídica. Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el inciso segundo del artículo sesenta y dos "A", del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública relacionado con el artículo noventa y uno de la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo cual, verificado el quorum, se procede a la discusión de un único punto de agenda: Cierre del periodo de impugnación de candidatos. Habiendo transcurrido los cinco días hábiles siguientes de publicado el registro de candidatos, estipulados en el Art. 66-A del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya presentado persona alguna alegando impedimento legal para que alguno de los candidatos inscritos opte al cargo de candidato a comisionado suplente por el Instituto de Acceso a la Información Pública, por el sector Universidades. Téngase por cerrado el periodo de impugnaciones de candidatos. Agréguese la presente Acta al Expediente Administrativo formado, de conformidad a lo establecido en el artículo ocho de la Ley de Procedimientos Administrativos. Sin nada más que hacer constar se cierra la presente Acta a las dieciséis horas del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno y para constancia firmamos los presentes.

[Redacted Signature]
Luz de María Martel de Sánchez
Dirección Nacional de Educación
Superior

[Redacted Signature]
Ana Enriqueta Peñate de Cabrera
Dirección Nacional de Educación
Superior

[Redacted Signature]
Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficina de Información y Respuesta

[Redacted Signature]
Delmy Georgina González
Dirección de Auditoría Interna

[Redacted Signature]
Alfonso Antonio Sánchez Machuca
Dirección de Asesoría Jurídica